

del corriente, lo que se haga valer al otro
señor para q. le convenga. Y no acuerdo otra
cosa q. determinar. Le avíalo con su mandado
q. firmaron con él y con el sindi-
co, degl' demás juzgados.

S. M. Monseñor Pio, papa papa papa papa papa
y Villanueva

D. Josepho Ruiz D. Joseph Bosano
Monzalvaray

Juananava
et pinosq. D. Juan de la Torre D. Manuel Andrade

Bartolomé Amurrio Juan Ignacio
Loreto

En la villa en la dia mes y año, q. se el
Señor Cabo de Decreto q. expide lo siguiente
que hace al punto particular q. se dice mas
largo, en Burgos, q. q. se lo acuerde
la dñna villa de Burgos, q. q. se ha hecho
palacio q. se dice, q. se dice, q. se dice
oficio, q. se dice, q. se dice, q. se dice
Linares

Bartolomé Amurrio

